

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **6060** *PROMOCIONES Y CONCIERTOS INMOBILIARIOS, S.A.*

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas de Promociones y Concierdos Inmobiliarios, S.A., a las sesiones de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que habrán de tener lugar en el domicilio social, sito en Pozuelo de Alarcón (Madrid), paseo del Club Deportivo, n.º 1, edificio 11, planta baja, el día 29 de junio de 2015, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, o en el mismo lugar y a la misma hora del día 30 de junio de 2015, en segunda convocatoria, si a ello hubiere lugar, a fin de deliberar y decidir sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales y el informe de gestión de la sociedad correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014.

Segundo.- Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014.

Tercero.- Examen y, en su caso, aprobación de la gestión de los administradores sociales durante el ejercicio de 2014.

Cuarto.- Reelección, en su caso, de don Francisco Lorenzo Peñalver Sánchez, como miembro del Consejo de Administración.

Quinto.- Modificación, en su caso, de los artículos 12, 13, 17, 18, 19, 20, 25, 26 y 30 de los Estatutos Sociales, a fin de adaptar la redacción de los mismos a la modificación de la Ley de Sociedades de Capital conforme lo dispuesto en la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Sexto.- Reducción, en su caso, del capital social en la cantidad de 2.407.924,53 euros, mediante amortización de 400.653 acciones, todas de la misma clase y serie y de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 2.352.001 al 2.752.653, ambos inclusive, todas las cuales tienen el carácter de acciones propias. La finalidad de la reducción es dar cumplimiento a la obligación establecida en el artículo 145.2 de la Ley de Sociedades de Capital, en relación con el artículo 139.2 de la misma, al estar la sociedad legalmente obligada a la amortización de dichas acciones, por no haber sido enajenadas. El procedimiento de la reducción de capital será mediante amortización y consiguiente anulación de las acciones afectadas, con cargo a reservas de libre disposición, y se realizará con carácter inmediato al acuerdo que, en su caso, adopte la Junta.

Séptimo.- Supuesto que por la Junta se acuerde la reducción de capital a que se refiere el punto anterior, y dada la anulación de un determinado número de acciones, reenumeración de las restantes acciones que componen el capital social, con el fin de que la numeración de éstas sea correlativa.

Octavo.- Supuesto que por la Junta se acuerde la reducción de capital y reenumeración de las acciones restantes, modificación, en su caso, de los artículos 6 y 7 de los Estatutos Sociales, para ajustar su texto a lo resultante de los dos precedentes acuerdos.

Noveno.- Examen y en su caso aprobación de un texto refundido de los Estatutos Sociales, para integrar los artículos que, en su caso, hayan sido modificados por los acuerdos de esta Junta con los vigentes que no sufran variación.

Décimo.- Delegación de facultades para la elevación a público e inscripción registral de los acuerdos de la Junta que tal requieran.

Undécimo.- Ruegos y preguntas.

Duodécimo.- Lectura y, si procede, aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de dos interventores a tales fines, uno en representación de la mayoría y otro de la minoría.

Podrán asistir a la Junta General los accionistas que, de forma individualizada o agrupadamente con otros, sean titulares de un mínimo de cien acciones, siempre que las mismas se encuentren inscritas en el libro registro de acciones nominativas con cinco días de antelación a su celebración.

Se informa a los accionistas que los documentos relativos a las cuentas anuales que han de ser sometidos a su aprobación y el informe de auditoría, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe de los administradores justificativo de las mismas, se encuentran a su disposición para examen en el domicilio social a partir de la fecha de la convocatoria, sin perjuicio del derecho de cualquier accionista de obtener de forma inmediata y gratuita, si así lo solicita, la entrega o el envío de copia de dichos documentos.

Pozuelo de Alarcón, 18 de mayo de 2015.- El Secretario del Consejo de Administración, Emilio J. Carrera Rodríguez.

ID: A150024675-1